

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

CORREOS.

Salidas.—Domingo á las 7 de la mañana, para Barcelona via Al-
cudia; á las 8 de la mañana para Ibiza y Alicante.—Lunes 4 tarde
para Mahon.—Martes 4 tarde, para Barcelona.—Miércoles 2 tarde,
para Mahon via Alcudia.—Jueves 4 tarde, para Valencia.—Todos
los días á las 2 tarde para los pueblos del interior de la Isla.

Entradas.—De Valencia, lunes 8 mañana.—De Mahon via Alcu-
dia, lunes 8 mañana.—De Ibiza y Alicante, miércoles 2 tarde.—De
Mahon, jueves 3 mañana.—De Barcelona via Alcudia, jueves 10
mañana.—De Barcelona, sábado 7 mañana.—Todos los días á las
de la mañana, de los pueblos del interior de la Isla.

SE SUSCRIBE

EN LA ADMINISTRACION, CALLE DE PODERÓS, NÚM. 2

Precio en las tres islas 1'25 pesetas al mes.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'30 mañana 2 y 3'15

(mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7'30 mañana y 5 t.

De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'55 mañana 2'30 y 5'10

(mixto) tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'55 mañana y 5'10 (mixto) t.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma

á las 2 tarde.

COSAS DE ESPAÑA..... EN LONDRES.

EL SECRETARIO SUELTO.

Tenemos un cónsul divertido, decía Caton el Censor, si la memoria no me es infiel, al escuchar las observaciones de Ciceron sobre la vida y doctrina de los Estóicos.

Tenemos un secretario divertido, podrian tambien decir con razon á la hora presente, parodiando las palabras del austero patricio romano, los miembros de la Cámara de Comercio de España en Londres. Desde que el tal secretario, se ha encargado de la redaccion de su «Revista Económica,» ha desplegado genialidades y peculiaridades que el comun de los mortales juzga incompatibles con el satisfactorio desempeño del cargo que sus compatriotas residentes en este país le confiaron.

Publicase la «Revista» mensualmente desde principios de año; sin embargo, en su artículo titulado «El porvenir comercial de España en las posesiones británicas», dado á la estampa el penúltimo día de noviembre, es donde el referido secretario se ha escudado á sí mismo. Es una coleccion de todos los insultos que se han dirigido á los españoles por su supuesta incapacidad como pueblo colonizador, y al mismo tiempo un grande elogio de los ingleses, atribuyéndoles todos los títulos para apoderarse de todo lo que les haga falta para convertirlo en colonias suyas.

A pesar de todo, no hubiera hablado de tales cosas desprovistas de interés ó importancia para los más, si en el citado número de la Revista no hubiera dado con el párrafo siguiente á propósito de la cesion de Tánger con todos los territorios portugueses en Marruecos. «No es impertinente á nuestro principal estudio el consignar aquí, que la segunda dádiva de Alfonso VI, que ponía en poder de Inglaterra una de las llaves del Estrecho de Gibraltar, es un derecho «vire,» seguramente imprescriptible, si fuera en cualquier tiempo conveniente su reivindicacion por parte de la Corona de la Gran Bretaña.»

Como el principal estudio y empeño del Secretario suelto parece ser ensalzar bajo todas las reformas imaginables á la Gran Bretaña á espensas de su país natal, nadie encontrará impertinente bajo ese punto de vista su «modus operandi.» Más que así se explique el órgano de la Cámara de Comercio de España en Londres en las actuales circunstancias, lo calificarán de alta y soberanamente impertinente por razones al alcance de las inteligencias mas rudas é incultas, todos los españoles amantes de su patria y dotados de sano juicio y mediana prevision.

Conviene no olvidar para comprender bien la mala impresion producida aquí entre los naturales de la península por el último número de la «Revista Económica,» que esa publicacion es el órgano oficial de la Cámara de Comercio de España en Londres. Un senador del Reino es su presidente y su vicepresidente el Cónsul general de España en Inglaterra. No necesita añadir que ni uno ni otro son responsables de la novísima travesura del Secretario suelto, perpetrada sin su conocimiento ni autorizacion.

Si mis informes son exactos, así el presidente, hoy probablemente el español mas acaudalado y respetado de esta capital, como el vicepresidente, modelo de cónsules por su actividad y celo bien entendido por los intereses nacionales, están decididos á renunciar á los servicios de un caballero que hasta la fecha se mostró rebelde á cuantas amonestaciones le dirigieron. En vano uno y otro en repetidas ocasiones le aconsejaron que se atuviera á cuestiones puramente comerciales, industriales y agrícolas y á datos estadísticos absteniéndose de propagar ó combatir directamente ni indirectamente opiniones políticas de ningun género.

En vano procuraron hacerle comprender un mes y otro mes que la Cámara y su órgano debían dirigir exclusivamente su atencion á los asuntos económicos.

Entre las cosas de España á la hora presente pocas hay

mas dignas de fijar la atencion que las sumas destinadas, si mis informes son exactos, por el ministerio de Estado de nuestro país al sostenimiento de una Cámara de comercio en el extranjero, cuyo secretario, en la opinion de la inmensa mayoría de los españoles establecidos en esta poblacion, afánase con torpe empeño, torpe criterio y torpes razonamientos por justificar las pretensiones y miras del Reino Unido en el Mediterráneo, poniendo al propio tiempo á sus compatriotas como chupa de dómone, usando la expresion ó frase familiar.

Si tan inalicificable proceder de parte del secretario fuera deliberado, si tuviera realmente conciencia de lo que hace, mereceria la censura mas severa. Mas los que le conocen están acordes en declararle incapaz de accion tan ruin y villana. Poca en esta ocasion, como en otras muchas, segun afirman sus conocidos mas antiguos, por falta de sano criterio y sentido comun.—B.

NOTICIAS DE CORREO.

Madrid 10.

La secretaria del Obispado de Oviedo ha dirigido á los señores párrocos y economos la siguiente recomendacion

«Siguen recibíendose en esta secretaria las firmas para el mensaje de adhesion que la diócesis de Oviedo presentará á Su Santidad por conducto del prelado. Como el Padre Santo manifestó repetidas veces su voluntad de que las obras católicas vayan siempre dirigidas ó aprobadas por los Obispos, de orden de S. E. I se recomienda á los párrocos y economos que den la voz de alerta á sus fieles á fin de que se abstengan de firmar cualquier otro mensaje que no vaya autorizado por el prelado diocesano. Hechos recientes y graves aconsejan esta medida de prudencia cristiana.»

«El Siglo Futuro,» que la trascribe de «Garbayón,» pone por cabeza unas líneas que empiezan con estas palabras: «Parécenos de tan excepcional gravedad y trascendencia la resolucion del Reverendísimo Obispo de Oviedo.»

Tiene razon que le sobra: ¿puede haber nada tan grave y tan trascendental como el que un Obispo se rebelde contra la supremacia de «El Siglo Futuro» y se atreva á oponerse á que al lado de las adhesiones católicas, ó, por mejor decir, encima de esas adhesiones, vaya la de los súbditos del Sr. Nocedal? Aquel Sr. Obispo no ha comprendido, por lo visto, su deber: no tenía por que oponerse á que recogieran firmas los secuaces del Sr. Nocedal, que tal vez se propusiese demostrar al Papa que aquéllos y no otros eran los verdaderos católicos de España. El Sr. Obispo debió preguntar respetuosamente al director de «El Siglo Futuro» si se proponía organizar alguna peregrinacion y rogarle que en ella le concediese un puesto de capellán.

Lo demás, lo que acaba de hacer, es de «excepcional gravedad y trascendencia:» «El Siglo Futuro» acudirá en queja al Papa; pero de igual á igual, reclamando contra la instruccion del Obispo de Oviedo, reservándose el derecho de calificar de excepcionalmente grave y trascendental la resolucion de la Santa Sede, si no fuese la condena esplicita de la conducta observada por aquel Sr. Obispo.

¡Ah, Siglo Futuro! ¡Siglo Futuro!

Afirma un periódico oficioso que el Gobierno no se ha ocupado aún de cubrir las vacantes que existen en el Estado Mayor general del ejército.

Procedente de Paris, llegará esta noche á las once en el «Sud express» S. M. la Reina D.^a Isabel.

Se ha desistido en Austria de celebrar el 2 de diciem-

bre de 1888 con grandes fiestas el cuadragésimo aniversario del advenimiento del Emperador Francisco José al Trono de aquella nacion.

La única fiesta que habrá con ese motivo será la Exposicion organizada por la Sociedad industrial de la Baja Austria, y á la cual serán enviados los productos de todo el Imperio.

El Ministro de Estado, según se dice, tiene en estudio una combinacion del alto personal diplomático.

Por virtud de ella, es probable que el Sr. Valera se quede en Madrid en un cargo digno de sus merecimientos, reemplazándole en Bruselas el Sr. Marruaga, y á éste en Washington el Sr. Gutiérrez Agüera, simpático Subsecretario de aquel departamento.

Pero nada de esto es aún cosa decidida.

Sabe «La Correspondencia» que el señor Ruiz Zorrilla ni aprobado ni combatido la fórmula política de la minoría republicana, ni piensa darle fuerza ni quitársela, porque hace su política con absoluta independencia de los otros elementos republicanos.

Hace ya mucho tiempo que todo el mundo sabía lo que hasta ayer ignoraba «La Correspondencia.»

El presidente del Consejo de Ministros de Italia ha declarado en la Cámara de diputados que no existen negociaciones entre Francia y Turquía para la rectificacion de la frontera de la Regencia de Trípoli, y que, por lo tanto, ninguna potencia trata actualmente de turbar el equilibrio del Mediterráneo.

Ni la enfermedad del señor Alonso Martínez—que deploramos—justifica la ausencia del señor Sagasta ayer en la alta Cámara, ni el temor de que el Sr. Cánovas hablase en el Congreso, cuando todo el mundo sabía que no abrigaba tal propósito, exigía que el jefe del partido estuviera en el banco azul. Los fusionistas que estas disculpas inocentes han llevado á «El Imparcial» se han pasado de listos.

Lo que hay es que, así como algún personaje reformista tenía idea anticipada de las declaraciones que iba á hacer el Sr. Duque de Tetuán, el Sr. Sagasta no desconocía el carácter de ese discurso, y entre ayudar á un rompimiento de la derecha, arrojando del partido al señor Duque, y dejar que el rayo pasara, optó por lo último.

Sobre esta fuga del Sr. Sagasta podría escribirse largo y sabroso artículo. Pero esperemos á que se defienda primero.

Según dice «La Correspondencia,» los nombramientos de senadores vitalicios no se firmarán hasta después de aprobado el Mensaje en la alta Cámara.

Y en el Congreso, añadimos nosotros, porque seguramente el Sr. Sagasta querrá saber como se portan los ancianos del Senado y los jóvenes del otro Cuerpo Legislativo, para repartir equitativamente las prebendas.

Y ver si salta algún otro Duque de Tetuán.

La Real orden dictada por el Sr. Ministro de la Guerra á fin de que todos los mozos alistados en el reemplazo del ejército en el año actual se presenten hoy para su entrega en caja, produce vejámenes sin cuento, tanto más sensibles cuanto innecesarios. Ayer un señor senador de la mayoría pidió, en nombre de la humanidad, que se revocase aquella disposicion, reuniéndose anoche mismo si fuere necesario, el Consejo de Ministros para resolver acerca del asunto. El Sr. Fuente-mayor, que es á quien nos referimos, demostró la imposibilidad de cumplirla en la provincia de Soria y los gravísimos males que, de no suspender los efectos de la Real orden, se podrían originar.

Lo que dijo de aquella provincia es aplicable á otras muchas, y queremos suponer que el Gobierno habrá adop-

tado las oportunas medidas para atenuar los rigores de aquella impremeditada disposición.

El día 31 del corriente es el designado para hacer un recuento general de población á fin de rectificar el censo que se hizo el año 1877. Los datos que deben obtenerse de las cédulas de inscripción, que todos los vecinos habrán de llevar con exactitud, en nada les pueden perjudicar, y en cambio, si reflejan el verdadero estado del país, pueden ser de gran utilidad para el estudio y resolución de los problemas económicos y sociales.

Así, pues, esperamos que todos contribuirán á facilitar la formación del nuevo censo de habitantes, y que se condará eficazmente la delicada misión del Instituto Geográfico y Estadístico, que con tanto celo y acierto dirige el Sr. General Ibañez.

En el Congreso se reprodujo el incidente de la moralidad en la provincia de Tarragona, que fué amenizado á su término con el buen humor del señor Martos, cortando á tiempo un incidente que hubiera sido interminable por el giro que tomaba.

La nota discrepante la ha dado ayer el Sr. Greizard pidiendo al Gobierno que tomase nota de las apreciaciones contrarias que hacían los diputados ministeriales de la provincia de Tarragona.

Después continuó el Sr. Danvila su interrumpido discurso, combatiendo el proyecto de ley de lo contencioso, contra el cual ha dirigido ciertos ataques, demostrando que no ha de producir los efectos que se persiguen.

El Sr. Sagasta oyó apacible y tranquilo este discurso, como si en el Senado no le llamasen sus deberes de Gobierno y de jefe de partido.

Aunque menos concurrida que las anteriores, ha sido bien aprovechada la sesión que la Liga agraria ha celebrado ayer tarde. Los oradores, en general, se han ceñido á términos concretos y á soluciones prácticas, lo cual facilitará mucho la redacción de las conclusiones definitivas. Las ayer aprobadas, que aparte van, son de interés: ese es el camino que deben seguir los agricultores y ganaderos para lograr que los Gobiernos les dispensen la protección que necesitan, y dominar la actual crisis y poder esperar días mejores.

A los buenos resultados de la sesión de ayer ha contribuido, en primer término, la energía del presidente de la Asamblea, Sr. Bayo, que ha encauzado perfectamente los debates para que no se perdiera el tiempo.

Hoy terminarán las discusiones sobre los temas, y el lunes se elegirá la junta directiva que ha de quedar al frente de la Liga agraria.

Si el atentado cometido ayer en los pasillos de la Cámara francesa contra Mr. Ferry, de que nos da cuenta á última hora la «Agencia Fabra», fuera un hecho aislado que no tuviese precedente de ninguna especie, no le daríamos más importancia que la de un crimen vulgar, cometido en la persona de un político distinguido.

Pero lo ocurrido ayer en París es consecuencia lógica de las predicaciones anarquistas de los días pasados.

Los republicanos españoles, que se han deshecho en elogios de la mesura y de la serenidad de juicio con que se ha verificado la elección de Presidente de la República francesa, y los monárquicos que han hecho coro á aquéllos, no dejarán de comprender hasta qué punto ha llegado allí la excitación de las pasiones.

El Sr. Danvila terminó ayer su discurso contra el dictamen de la comisión en el proyecto de ley de lo contencioso-administrativo.

Sus observaciones acerca del procedimiento que se trata de establecer fueron esencialmente prácticas, como de persona profundamente conocedora del asunto que trataba, no solo por sus estudios, sino también, y muy principalmente, por la experiencia adquirida durante el tiempo en que desempeñó la fiscalía del Consejo de Estado. Demostró que el procedimiento del alto cuerpo era el más sencillo y breve de cuantos se hallan establecidos para los demás tribunales, y lo que se propone en el proyecto, en vez de simplificarlo y abreviarlo, no servirá más que para complicarlo y dar margen á interminables dilaciones. Si alguna demora se advierte en el despacho de lo contencioso administrativo, consiste, no en el procedimiento, sino que en el tribunal no celebra más que dos vistas por semana, en vez de las seis que podría celebrar.

Después de muy acertadas observaciones respecto de la innovación que se introduce para el establecimiento de los recursos, concluyó resumiéndolas todas en cinco conclusiones, siendo las principales las dos primeras, según cuyo contexto el dictamen de la mayoría de la comisión inspira en un principio de la escuela radical incompatible con la Constitución del Estado, y que su espíritu, esencialmente democrático, tiende á desposeer al Monarca

del atributo esencial de la jurisdicción que se había retenido para dirimir las contiendas de los poderes públicos entre sí y de esos mismos poderes con el interés privado.

En la cuarta anunció que el partido conservador aceptaría una solución dada con el curso de todos los demás; pero que si se insiste en un criterio de parcialidad política, recabará su libertad de acción y en el porvenir procurará defender los intereses públicos, que hoy estima gravemente amenazados.

En efecto; un Gobierno que no ha hecho nada por sostener el orden, y que antes al contrario, premia con la gran cruz de Isabel la Católica á la autoridad civil que se dejó sorprender en Badajoz por los rebeldes, y asciende al coronel á quien se le subleva su regimiento, sin fijarse en que el proceso que se instruye sobre la cuartelada de San Gil no está aún concluido, y que la ley prohíbe conceder recompensas á los procesados, un Gobierno que esas faltas gravísimas consiente, no es bastante garantía para el reposo público.

De ahí que el discurso del Sr. Duque de Tetuán, sobrio, duro sin ser cruel, enérgico sin ser apasionado, haya caído sobre los bancos de la mayoría como un recordatorio y como una voz de alerta.

Ni protestas ni aplausos ha producido. Y es que, en medio de aquellas salvedades, y de aquella cortesía que el ilustre discrepante iba derramando, fácilmente se descubría la hidalga intención de quien busca honradamente, en la lógica de los hechos y en las conclusiones de esta política desdichada, algo que le aproxime á las soluciones del partido conservador, para cuya política ha tenido ayer el señor Duque palabras de respeto. Verdad es que el partido conservador piensa en muchos puntos como el digno representante del país que hoy ha llevado la voz de no pocos amigos del Gobierno.

El presidente de la comisión de incompatibilidades, Sr. Marqués de Valderrazo, y el de la de actas, señor Núñez de Velasco, consultaron ayer con el Sr. Martos y quedó convenido que todas las actas han de pasar necesariamente, después de despachadas por la comisión que de ellas entiende, por la de incompatibilidades; pues sólo así se da cumplimiento al texto expreso del art. 7.º, en su caso 4.º.

Terminado este asunto, falta depurar si el número de diputados funcionarios se ajusta á lo preceptuado en la ley ó excede de él, y quiénes en este caso son los que deben ser declarados excedentes; por lo cual es probable que estos extremos sean objeto de una pregunta que acaso se haga en la sesión de mañana.

La comisión de actas del Congreso ha dado favorable dictamen á las de los diputados electos por la isla de Cuba Sres. Giberga, autonomista, y Diaz, conservador liberal.

El lunes dará audiencia pública, para que se discutan las de los Sres. Goicochea y Zambrana, conservador y autonomista respectivamente.

También mañana se reúne, para constituirse, la comisión de presupuestos.

A las siete y cuarto terminó ayer la sesión del Congreso.

Al Sr. Danvila contestó por la comisión el Sr. González (D. Alfonso).

Se dió cuenta de que el Sr. Danvila había presentado 35 enmiendas al dictamen sobre lo contencioso y de que quedaban sobre la mesa, á disposición de los diputados, el expediente acerca de la suspensión de la ejecución de la zarzuela «Carmen» y el relativo al recobro de las obras del maestro Meyerbeer y otros compositores, los cuales fueron pedidos por el Sr. Danvila, y el relativo á la fundación benéfica instituida en Salamanca por los Condes de Crespo-Rascon, reclamado por el Sr. Pando.

Parece que al discutirse en el Senado el voto particular del Sr. Mena y Zorrilla, hará uso de la palabra el exministro conservador Sr. Marqués de Reinosa.

Porque conviene que se sepa. El Sr. Duque de Tetuán estaba al parecer solo; pero los que conocen sus conexiones con el General Martínez Campos y el importante grupo que éste acudía, veían junto á él á más de un ministro y General y alto funcionario y hombre independiente de los que, si por disciplina figuran al lado del Gobierno, en el fuero de su conciencia no admiten su política ni ven sin pena el camino que sigue.

La ausencia del Sr. Sagasta, porrazones que no se conocen, pero que se explican, y el discurso-contestación del Sr. Moret, más retórico que práctico, más de polémica que de afirmación, han puesto digno remate á un acto de cuya importancia juzgará el país cuando los amigos del Sr. Duque definan su actitud y vayan allá,

adonde sus compromisos les tienen reservado el puesto que merecen.

Anteayer fue admitido como senador en la alta Cámara, por derecho propio, el Conde de Villagonzalo, que ocupará la vacante ocurrida por fallecimiento del señor Palao.

Quedan, pues, reducidas á seis las senadurías vacantes que por muerte renuncia había hasta ayer en aquel alto Cuerpo.

PALMA.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores forenses que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico procuren saldar sus atrasos en lo que resta del presente mes.

Parece corre muy válida la noticia de haber sido declarado cesante D. Juan Tremol delegado del Gobierno en aquella isla, citándose á D. Luis Albareta para sustituirle.

En cuestión de varapalos nadie iguala á los fusionistas mallorquines.

Segun la *Dinastia* de Barcelona se indicaba al señor Fiol para Gobernador civil de aquella provincia.

Ha sido nombrado por la Dirección general, de acuerdo con el Gobierno de S. M., Registrador de la Propiedad interino del partido de Mahón el letrado de aquel Colegio D. José María Mercadal y Pons, destino vacante por jubilación del que lo desempeñaba D. Ramon Ballester y Pons.

Con mayor actividad de la acostumbrada se está reparando con piedra y grava el piso de la plaza Mayor, sin duda para que pueda estar algo mejorado el día de la Feria de Sto. Tomás.

Se ha dispuesto por el director general de Comunicaciones, Sr. Mansi, que los telegramas que vayan dirigidos á los periódicos de fuera de esta corte, tengan todos el carácter de urgentes pero sin que se les cobre el exceso señalado por este concepto.

A las once de la mañana del día 13 de los corrientes falleció en Ciudadela el Sr. D. Juan Pons y Fábregues, maestra escuela de la Santa Iglesia Catedral de Mahón.

Era el Sr. Pons, persona de vastos conocimientos y virtudes reconocidas, por lo que era estimado del clero y de cuantas personas tuvieron ocasión de tratarle.

R. I. P.

La Dirección general de Rentas Estancadas en orden fecha primero del actual, ha comunicado á la Delegación de Hacienda en esta provincia las debidas instrucciones para el canje de los efectos timbrados que caducan en 31 del mismo, los cuales á continuación se expresan:

Papel timbrado de las doce clases.

Papel de Oficio para la venta pública.

Pagarés de bienes nacionales.

Papel de pagos al Estado de las once clases.

Timbres móviles de las doce clases. Timbres especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

La operación se efectuará en esta Capital en la Expenduría de efectos timbrados situada en la plaza de la Constitución número 13 durante el mes de Enero próximo, todos los días de sol á sol incluso los festivos, advirtiendo que este plazo es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio después del 31 del expresado mes, efecto alguno de los que caducan.

Se ha dispuesto de Real orden que no podrán formar parte de los Tribunales de exámenes de las Escuelas Normales dos ó más Vocales que tengan parentesco de consanguinidad ó afinidad dentro del tercer grado civil; y que cuando no pueda constituirse el Tribunal de exámenes de una Escuela Normal, el Rectorado nombrará los Vocales necesarios entre los profesores de la otra, y no existiendo ésta, lo completará con los maestros de la capital que re-

nan título de mayor categoría y sean más antiguos en el servicio de la enseñanza.

Para el cumplimiento de esta disposición, los Directores de las Escuelas Normales al ocurrir la incompatibilidad en la formación de un Tribunal de exámenes, lo participarán al Rector del distrito, remitiendo al mismo tiempo una relación de los maestros públicos que se hallen en las condiciones citadas.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del anuncio que en otro lugar publicamos sobre el obsequio que se hace á los que quieran adquirir la notable oleografía de la Sagrada Familia.

Anteayer fondeó en nuestro puerto además del vapor Menorca, la polacra goleta Diligencia, patron D. Miguel Oliver, procedente de Sevilla, con 21 días de navegación, 7 marineros y cargamento de trigo.

Se despacharon el vapor Mallorca, capitán don Benito Pomar, para Barcelona, con 20 pasajeros y carga; la corbeta noruega Colomba, capitán Ylæsen para Jaimaca, con lastre; el vapor Jaime II, capitán D. Rafael Vich, para Valencia, con la correspondencia, 7 pasajeros y efectos; y el laúd Virgen del Carmen, patron don Matias Ripoll, para Altea, con efectos.

Mañana domingo la Asociación de Seglares Católicos establecida en Montesión celebrará el ejercicio mensual con especial solemnidad en obsequio de la Inmaculada Concepción.

A las siete de la mañana, habrá misa de comunión general con música, imponiéndose después la medalla á los aspirantes últimamente admitidos.

Por la tarde á las cinco con exposición del Santísimo Sacramento se rezará el Santo Rosario y se hará la acostumbrada meditación, cantándose la felicitación Sabatina y el *Bendita sea tu pureza*, á cinco voces.

A la función de la tarde seguirá la reunión general en la Capilla de las Reliquias donde se recitarán algunas composiciones y cantarán varias piezas religiosas, finalizando el acto con el coro á cuatro voces de M. Eslava, titulado *El Amanecer*.

Mañana en la Sociedad *Juventud Filarmónica* tendrá lugar una velada musical con arreglo al siguiente

PROGRAMA.

Primera Parte.

- 1.º Sesteto para instrumentos de cuerda. (Roig.)
- 2.º El secreto de la Regina, Romanza por el señor Palou.
- 3.º Celeste Aida, (Verdi), por el señor Pons
- 4.º Non tiscordar di me, (Robardi), por la Srita. Segura.
- 5.º T' amo acora, (Tosti), por el Sr. Valenzuela.
- 6.º Romanza Mis Lágrimas, por el señor Fuster.
- 7.º La serenata, (Braga), por la Srita. Bonnin.
- 8.º Ella ja mai m' amó, (D. Carlo), Verdi, por el Sr. Fuster.
- 9.º Terceto y coro religioso con acompañamiento de orquesta, (Roig).

Segunda parte.

- 1.º Sinfonía á cuatro manos por la Srita. Segura y el Sr. Roig.
- 2.º Epilogo de la Opera «Mefistófele», (Boito), por el Sr. Pons.
- 3.º Per die 3, Romanza por la Srita. Bonnin.
- 4.º La mia Bandiera, (Rotoli), por el Sr. Palou.
- 5.º Maledicione, de la Opera «L' Ebreá», (Halavý), por el señor Fuster.
- 6.º Morta, (Donizetti), por la Srita. Segura.
- 7.º Non m' ama piá, (Tosti), por el Sr. Valenzuela.
- 8.º Romanza por el Sr. Ramis.
- 9.º Djo de «Ipuritani», (Bellini), por los señores Palou y Fuster.

Observaciones metereológicas del día 16 de Diciembre á las 9 de la mañana:

Barómetro.—67'8.

Idem seco.—13'6.

Idem húmedo.—12'7.

Viento.—N. O.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.

El Jubileo de Cuarenta Horas se gana hoy en San Juan, dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

-CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, del Socós.

BOLETIN COMERCIAL.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear	97 00
Cambio Mallorquin.	68 00
Harinera Mallorquina.	72 50
Ferro-carriles de Mallorca.	62 00
Alumbrado por Gas.	112 50
Empresa á vapores Lulio.	50 00
Obligaciones de los Ferro-carriles.	á la par.
BARCELONA	
Banco Hispano-Colonial	96 00
4 p ⁰⁰ interior perpétuo	66 80
4 p ⁰⁰ exterior perpétuo	68 37
Billetes hipotecarios de Cuba.	98 15
Francias	35 50
MADRID.	
4 p ⁰⁰ interior perpétuo contado.	66 90
4 p ⁰⁰ interior perpétuo liquidacion.	66 85
4 p ⁰⁰ amortizable.	84 20
Billetes hipotecarios de Cuba.	98 30
PARIS.	
3 p ⁰⁰ frances	81 45
4 p ⁰⁰ Español	67 81
Canal de Panamá acciones.	317 00
LONDRES.	
4 p ⁰⁰ Español	67 25

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Madrid 16 á las 9'15 n.

En el Senado el Sr. Fabié ha presentado una enmienda pidiendo que el gobierno declare si hace cuestion de gabinete las reformas militares. El Sr. Cassola se ha defendido bien diciendo que no las hará cuestion de amor propio.

El Sr. Abarzuza ha dicho que las reformas no tienen caracter democrático. Ha sido desechada la enmienda.

Madrid 16 á las 10'15 n.

Han producido buen efecto las declaraciones transigentes del general Cassola.

En el Senado se comenta la actitud del señor Abarzuza contra las reformas militares.

Madrid 16 á las 10'15 n.

El Sr. Castelar ha interesado al Sr. Sagasta en los asuntos de Canfranc.

La reunión de los republicanos que persiguen la concentracion de fuerzas ha dado tambien resultados negativos.

Hoy el Sr. Becerra se encuentra grave.

Madrid 16 á las 10'30 n.

Créese que se suspenderán las sesiones en el Senado desde el 22 del actual al 8 de Enero próximo.

No se ha confirmado oficialmente la sublevacion de Sofia.

Madrid 17 á las 1'50 m.

El Senado francés ha autorizado adoptar represalias en los asuntos comerciales con Italia. Ha acordado suspender desde hoy las sesiones.

VERDADERO REGALO

LA

SAGRADA FAMILIA.

Notable oleografía del tamaño de 95 centímetros de ancho por 85 de alto, cedida á favor de los señores suscritores de «El Diario de Palma,» por el inverosímil precio de seis pesetas.

Esta notable obra de arte es copia del cele-

brado cuadro de Correns, que fué adquirido últimamente á un precio fabuloso para subvencionar los trabajos de la «Catedral de Colonia».

El trabajo de la reproducción oleográfica es de lo más notable que hasta el presente se ha realizado en el ramo de litografía, pudiendo asegurarse que llega á confundirse con el cuadro original.

Se recomienda la adquisición de esta afamada lámina á todas las familias y corporaciones religiosas, lo que podrán hacer mediante el presente cupon, en el Centro de suscripciones establecido en la calle del Conquistador números 22 y 24, en donde estará de manifiesto.

Calle del Conquistador núms. 22 y 24	Vale por un ejemplar de la oleografía.	Se vende al infimo precio de 6 pesetas.
--------------------------------------	--	---

En el mismo establecimiento se venden las oleografías La Virgen de Murillo, El Cristo de Velazquez y El Bautizo de Lloveras.

LA ALFOMBRERA.

No habiéndose efectuado por falta de número en las acciones presentadas, la junta general extraordinaria que debia tener lugar el día de hoy, se convoca nuevamente para el 19 de los corrientes á las doce, al objeto de reformar el artículo 35 de los Estatutos por que se rige la sociedad. Palma 14 de Diciembre de 1887.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el vocal secretario, Gregorio Vicens.

Anuncios Oficiales.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Quedando ya marcada en las vías cuya anchura no permita mas que el paso de un carruaje, la direccion que éstos deben seguir al transitar por las mismas, se encarga al público el exacto cumplimiento del itinerario señalado. Debiendo advertir, que los carruajes cuyas cocheras estén situadas en alguna de las vías comprendidas en dicho itinerario, podrán salir ó entrar en ellas en direccion opuesta á la fijada siempre que la cochera esté á menor distancia de cincuenta metros de la boca-calle con la obligacion empero en este caso de retroceder, si encuentran algun carruaje que lleve la direccion marcada.

Lo que se ha dispuesto al público para que tenga cumplido efecto en todas sus partes.

Palma 16 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Manuel Guasp.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA DRAMÁTICA QUE DIRIJE EL PRIMER ACTOR

D. MIGUEL CEPILLO.

Funcion para hoy sábado 17 diciembre.

1.º Sinfonía por el nonetto que dirige el señor Cussini.

2.º La aplaudida comedia en tres actos y en prosa, original de D. Eusebio Blasco, titulada:

EL BAILE DE LA CONDESA.

3.º El juguete cómico en un acto, original de D. Eduardo Zamora Caballero, titulado:

NO MATEIS AL ALCALDE.

PRECIOS.—Entrada general, 0'75 pesetas.—Idem al paraiso, 0'50 id.—Medias entradas para cabos, soldados y niños 0'40.

A las 7 y media.

PLAZA DE TOROS.

Gran Compañía acróbata-mímica y aereostática. Espectáculo variado para el 18 Diciembre 1887, á las 3 menos cuarto. Gran suceso sorprendente, ascension del gigantesco y elegante Globo Mongolfier CIUDAD CONDAL en el que el rey de los aereonautas españoles el audaz é intrépido CAPIAÁN BUDOY se remontará por las regiones de lo infinito, sin cesar ni atadura de ninguna clase con el solo apoyo de un frágil y sencillo trapecio.

Precios, entrada general 1 real.

VINOS.

En la calle de San Jaime, número 8, casa del Excmo. Sr. General Cotoner, se venden los acreditados vinos de la baronía de Bañalbufar, á los precios siguientes:

Malvasia albañor, á 7 reales litro.

Moscatel superior, á 4 id., id.

El carpintero que vive en la plazuela frente dicha casa, es el encargado de la venta.

10-6

600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su direccion con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richad Schneider, inventor y fabricante, en París 22 Rue d' Armaillé, 22 en París.

PRIMICIAS.

Coleccion de versos de J. L. Estelrich con una carta prólogo de don Juan Alcover.

Véndese á 2 pesetas en todas las principales librerías de esta capital.

ESTIO.

Por D. J. L. Estelrich. Primer fascículo elegantemente impreso de la «Biblioteca Popular. Véndese á 0'25 pesetas en las principales librerías de esta capital.

ANUNCIO.

Los periódicos «La Opinion, El Ancora, El Palmesano, El Diario de Palma y EL CORREO DE MALLORCA», publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen «clichés» satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

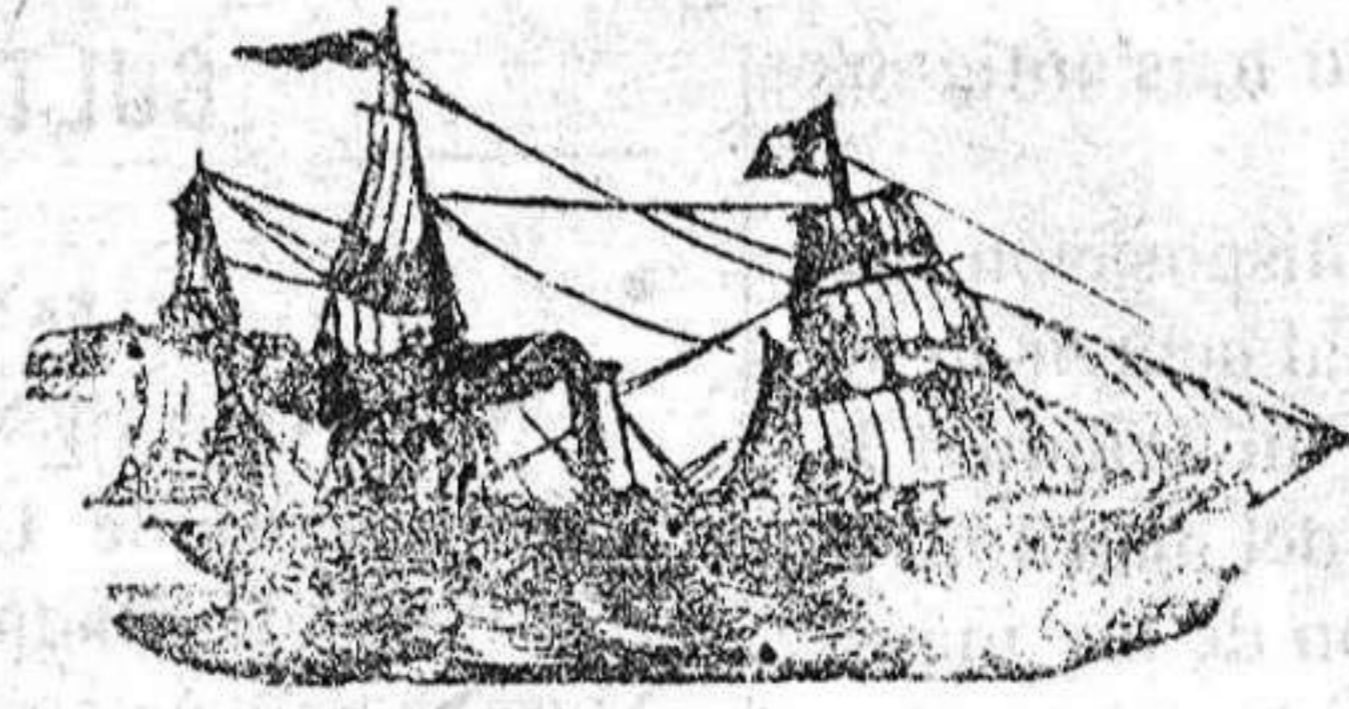
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

PALMA

IMPRESA DE JUAN VILLALONGA



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

saldrá de **BARCELONA** el 24 de Diciembre.
No se admite carga la vispera de la salida.

LÍNEA DE COLON.

COMBINACION PARA EL PACÍFICO AL N Y S. DE PANAMÁ Y SERVICIO A MÉJICO

CON TRASBORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña), para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme, Puerto-Rico y directo á Vigo y demas escalas del Norte.

EL VAPOR

ESPAÑA

SALDRÁ DE VIGO EL 30 DE DICIEMBRE.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMB. Y SINGAPO E.

SERVICIO A

ILO-ILO Y CEBÚ.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes, á partir del 25 de Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

SALDRÁ DE BARCELONA EL 16 DE DICIEMBRE.

No se admite carga la vispera de la salida.

LÍNEA DEL RIO DE LA PLATA

con escalas en Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife y eventuales en Tarragona, Valencia y San Vicente de Cabo Verde.

EL VAPOR

BUENOS AIRES

saldrá de Barcelona el 30 de diciembre para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

No se admite carga la vispera de la salida.

LÍNEAS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y MARRUECOS.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Despacho en Palma, Plaza de Copiñas, número 5.

CAFÉ RESTAURANT SUIZO,

(ANTES BARTOLA.)

Dentro breves dias quedará abierto al público este nuevo establecimiento estando el Restaurant á cargo del reputado cocinero conocido por «Mestre Juan de can «Tomeu».

Los helados estarán bajo la direccion del acreditado y sin rival Antonio Bartola sirviéndose todos los domingos, juéves y dias festivos.

Se admiten encargos.